

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive Extraordinaria de urgencia el día 12 de septiembre de 2025, a las 11:00 horas en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 33773/2025.- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

2.- 30216/2025.- Incremento del 0,5% para personal de CAM de 2024 y 2025

3.- 3316/2025.- APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA CON LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEMINARIO "PROFESOR JOSÉ ANTONIO SAINZ-CANTERO", 2025, CON SUBSANACIÓN INCLUIDA EN BORRADOR DEL CONVENIO

4.- 24003/2025.- RECURSOS REPOSICIÓN D. MIGUEL A. BELMONTE MARTÍNEZ, D. FRANCISCO CÉSPEDES PÉREZ, D. DIEGO CAÑAMERO ARCOS Y D. IUSEF ALDEL-LAH MOHAMED.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, TURISMO Y DE FOMENTO

5.- 39694/2024.- APROBACIÓN INICIAL DE UN CONVENIO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE S-01, EN VIRTUD DEL CUAL LA CAM ADQUIERE SUELO PARA 25/30 VPO Y UNA ZONA DE ESPACIO LIBRE PARA UN PARQUE PÚBLICO DE MÁS DE 9.000 M2.

6.- 27672/2025.- APROBACIÓN Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN AL SEPE DEL PROYECTO DE PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN TÁNDEM DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES (HORARIO DE TARDE). PROGRAMA 2025-2026

7.- 18826/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN Y SOLICITUD AL SEPE DEL PROYECTO DE PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN TÁNDEM PARA MENORES DE 30 AÑOS DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CULTURAL. PROGRAMA 2025-2026

Consejo de Gobierno
Secretaría del Consejo de Gobierno

8.- 16599/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN Y SOLICITUD AL SEPE DEL PROYECTO DE PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN TÁNDEM DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PERSONAS CON DEPENDENCIAS ASISTENCIALES Y DISCAPACIDADES. PROGRAMA 2025-2026

9.- 4109/2025.- PROGRAMA DE PUESTA A DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESCOLAR AL ALUMNADO DE FAMILIAS CON DIFICULTADES SOCIOECONÓMICAS QUE CURSAN ESTUDIOS EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (CURSO ACADÉMICO 2025-2026)

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

10.- 20680/2025.- ADHESIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AL PROYECTO "RED DE MEDINAS" IMPULSADO POR LA FUNDACIÓN LAS FUENTES DE JUNTA ISLÁMICA

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

11.- 34389/2025.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA POLICÍA LOCAL, AL EXCMO SR. COMANDANTE GENERAL DE MELILLA, GENERAL DE DIVISIÓN D. LUIS CORTÉS DELGADO, EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA PROFESIONAL Y LA INTENSA, ESTRECHA Y EFICAZ COLABORACIÓN, FACILITANDO Y GENERANDO EN TODO MOMENTO EL BUEN ENTENDIMIENTO ENTRE LA POLICÍA LOCAL Y LAS FUERZAS ARMADAS.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

12 de septiembre de 2025
C.S.V.:15712374150540420264